Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/259

Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Hunger Project, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

14-66608 (S) 200115 200115

Se ruega reciclar

Declaración

Beijing+20: Valorando avances en la situación de las mujeres indígenas, insistiendo en los desafíos futuros

Por: Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

Con tierras, sin monocultivos y agroquímicos

Resulta materia pendiente la situación de los pueblos indígenas que son despojados de sus territorios comunitarios. Los desalojos forzosos ocasionan drásticos efectos en las mujeres indígenas, quienes sufren, entre otros efectos, violaciones, prostitución, tráfico de personas, graves consecuencias en su salud, y mayores cargas globales de trabajo.

Nos preocupa la promoción de un desarrollo que no piensa en el futuro, priorizando la producción de monocultivos y el uso de agroquímicos, generando problemas de salud y contaminando las tierras y el agua. Concretamente en la zona del Chaco (Argentina), cientos de familias indígenas se están viendo afectadas, multiplicándose las malformaciones en los recién nacidos y las enfermedades cancerígenas, como lo avalan estudios realizados por universidades y organizaciones ambientalistas.

Instamos a respetar y hacer efectivas las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Convenio núm. 169 de la OIT), exhortando a firmarlo y ratificarlo a aquellos países que todavía no lo hayan hecho.

Instamos a generar mayor información sobre el impacto negativo de las industrias extractivas y del uso de agroquímicos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas.

Precisamos mayores datos estadísticos que reflejen las formas y las condiciones de ocupación de las mujeres indígenas en áreas urbanas y rurales, como base para la creación de políticas estatales en torno a la tierra y la vivienda. Resulta imprescindible que el diseño de estas políticas se realice con un enfoque territorial y colectivo que incluya el medio ambiente y la madre tierra.

Urge generar un crecimiento económico más armónico, reconociendo el marco holístico de los pueblos indígenas para el desarrollo sostenible autodeterminado, integrando enfoques centrados en derechos humanos, en los ecosistemas y territorios y contando con las mujeres indígenas como actoras clave, reconociendo sus conocimientos y su relación intrínseca con el medio ambiente.

Con mayor educación, con interculturalidad, con trabajo de calidad

Celebramos el incremento en el acceso a los establecimientos educativos para las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas de 6 a 22 años. Sin embargo, en el estudio Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales (CEPAL, 2013), las estadísticas muestran que los porcentajes de asistencia escolar van disminuyendo conforme va aumentando la edad, agudizándose las desigualdades tanto por condición étnica como por género. Las estadísticas esconden también las inequidades geográficas y entre los diferentes pueblos.

Instamos a garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad con perspectiva de género, ampliando la cobertura de los programas, haciendo partícipes a las mujeres y pueblos indígenas en su diseño, formando al profesorado y asegurando una rigurosa evaluación sobre su calidad e impacto.

Urge el impulso de oportunidades específicas para las jóvenes indígenas que faciliten su acceso a las universidades y una incorporación al mercado laboral con condiciones justas y plenas de derechos.

Derechos sexuales y reproductivos con interculturalidad

Según datos del estudio titulado "Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas" (CEPAL, 2014), se han reducido los niveles de fecundidad entre las mujeres indígenas, pero siguen siendo más altos que los de las mujeres no indígenas. Igualmente han disminuido los niveles de maternidad a temprana edad entre las jóvenes indígenas en países como el Brasil, Costa Rica, México y Panamá, con la excepción del Ecuador, en donde han aumentado. A pesar de estos avances, las diferencias comparativas con las adolescentes no indígenas en países como Costa Rica, Panamá y el Brasil son más del doble.

Las brechas entre mujeres indígenas y no indígenas se evidencian en los controles prenatales, la atención de partos atendidos en los centros de salud y la atención posnatal, agudizándose en los casos de mortalidad materna. En Guatemala, la mortalidad materna entre las mujeres mayas es de 211 por cada 100 mil nacidos, mientras que entre las no indígenas es de un ratio de 70 por cada 10 mil nacidos. En Panamá, donde el ratio nacional es de 71 muertes por cada 100 mil, en la comarca Ngöbe-Buglé se alcanzan las 344 defunciones maternas por cada 100 mil (CEPAL, 2014)

Estas estadísticas se fundamentan, entre otras causas, en la menor cobertura institucional, la falta de adecuación cultural, la insuficiente accesibilidad, una menor calidad y la subestimación del personal de los servicios de salud respecto de las prácticas culturales tradicionales de atención, incluyendo la no valoración de las prácticas tradicionales de las parteras de las comunidades campesinas e indígenas.

Recomendamos la creación de programas de salud sexual y reproductiva para niñas y niños, adolescentes y jóvenes indígenas con pertinencia intercultural que trasciendan lo biológico, incorporando las dimensiones espirituales y las cosmovisiones indígenas y que cuenten con la participación y evaluación de las mujeres y las jóvenes indígenas.

Instamos a investigar, monitorear y evaluar sistemáticamente y con pertinencia cultural la epidemia del VIH/SIDA en pueblos indígenas, impulsando intervenciones que promuevan el acceso a las pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual en mujeres y jóvenes indígenas, grupos de alta vulnerabilidad social en los cuales se reporta un incremento en la transmisión del VIH/SIDA. Son alarmantes las cifras registradas en el pueblo awajún de la amazonía peruana.

Violencias en plural

En los últimos años las mujeres indígenas hemos contribuido al abordaje de las violencias desde la pluralidad de sus manifestaciones, bajo sus propias cosmovisiones y experiencias cotidianas. Este aporte no se refleja en el diseño de las políticas públicas, carentes de un abordaje intercultural, integral y ajustado a

contextos específicos, en donde junto con la violencia sexual se consideren otros ámbitos y formas de expresión, como la violencia estructural, la espiritual, o la violencia en conflictos armados, que tienen consecuencias concretas para las mujeres indígenas.

En el Canadá, según estadísticas oficiales, las mujeres y niñas indígenas tienen entre cinco y siete veces más probabilidades que otras mujeres de morir como consecuencia de la violencia.

Existen numerosos factores que constituyen obstáculos para visibilizar las situaciones de violencias que atraviesan las mujeres indígenas y para su adecuado abordaje. La falta crónica de información es uno de los principales retos. Igualmente la ausencia de un enfoque intercultural, la carencia de prestaciones en zonas rurales alejadas de los centros de atención y leyes que no profundizan en los problemas de las comunidades rurales e indígenas, en sus usos, costumbres y valores.

Señalamos el gran reto de crear instancias específicas y generar mayores estadísticas e investigaciones sobre las violencias contra las mujeres indígenas en sus múltiples dimensiones, articulando el enfoque de derechos con las perspectivas de género e interculturalidad e incluyendo preguntas concretas de autoidentificación étnica en todas las fuentes de datos sobre violencias.

Ejercicio del poder y la toma de decisiones: mayor presencia

Los avances en espacios de incidencia política se visibilizan en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde hay 9 mujeres indígenas de 41 indígenas, sobre el total de 130 diputados en la Cámara (período 2009-2015), o en Nicaragua, donde hay 2 mujeres indígenas de los 3 indígenas sobre un total de 92 diputados en la Asamblea Nacional (período 2006-2009) (CEPAL, 2013).

Destacamos la recomendación emitida por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), llamando a los Estados a adoptar medidas para ampliar la participación de las mujeres indígenas en las acciones de gobierno y las estructuras de adopción de decisiones en todos los niveles; garantizar la igualdad de acceso a los órganos gubernamentales, los partidos políticos, la administración de justicia, los sindicatos y otras instancias.

Urge apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas, fortaleciendo su capacidad de liderazgo y su plena participación en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y de participación en la vida política, económica, social y cultural.

Hay avances, y muchos se deben al esfuerzo e insistencia del movimiento de mujeres indígenas, con el apoyo de organismos del sistema de las Naciones Unidas. Igualmente, durante estas dos décadas nos hemos unido y articulado con el movimiento amplio y diverso de mujeres, compartiendo luchas comunes. No obstante las brechas entre mujeres indígenas y no indígenas continúan, resultando preciso que se diseñen medidas específicas, para que desaparezcan definitivamente estas brechas.

Proponemos a ONU-Mujeres el reto de crear una política y programa global de mujeres indígenas para las siete regiones geoculturales del mundo, diseñándolos con nuestra participación y asesoría.